"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0214-2026-UNF-VPAC

Sullana, 25 de setiembre de 2026.

VISTOS:

Informe Técnico N° 025-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 17 de setiembre de 2026, Oficio N° 003-2026-UNF- FCEA de fecha 09 de setiembre de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que, *"Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes".*

Que mediante Ley N° 29568 de fecha 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que conforme a la RVM Nº 244-2021-MINEDU que resuelve aprobar el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en su numeral 6.1.1, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente; y en su numeral 6.1.4 Funciones de la Comisión Organizadora: Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:... *(g) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.*

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece en sus siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico
El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

CAPÍTULO VI
06. DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA
Constituyen órganos de línea de la UNF los siguientes:
...()
06.2 Decanato
...()
06.2.2 Escuela Profesional

Artículo 77° Decanato
El Decanato es el órgano de línea, que dirige administrativa y académicamente el funcionamiento de la Facultad. Es el órgano de línea responsable de representar a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispuesto en la Ley Universitaria.

Artículo 82°. Escuela Profesional
Es la unidad de organización de línea que depende del Decanato; asimismo, es la unidad de formación académica, profesional y de gestión encargada del diseño y actualización curricular de la carrera profesional, así como de dirigir su aplicación para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO, establece en su

Título III Disposiciones Transitorias, Finales y Derogatorias
A. Disposiciones Transitorias
...()
Cuarta. Gobierno de la UNF
Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:
a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

Quinta. Órganos de Alta Dirección

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:
a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación

Que de conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, en su Artículo 22° Atribuciones del Consejo Universitario, señala en su literal *f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.*

Que mediante Oficio N° 003-2026-UNF- FCEA de fecha 09 de setiembre de 2026 docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera presentan a su Coordinador de Facultad el Plan de Actividad Académica Universitaria denominado: **" *Seminario - Taller de Fortalecimiento de Capacidades en Temas de Gestión Pública, Clima Organizacional en la Gestión Pública y Formalización Empresarial en la Municipalidad Provincial de Talara";*** para su aprobación.

Que mediante Informe Técnico N° 025-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 17 de setiembre de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, presenta el Plan de Actividad Académica Universitaria denominado: **" *Seminario - Taller de Fortalecimiento de Capacidades en Temas de Gestión Pública, Clima Organizacional en la Gestión Pública y Formalización Empresarial en la Municipalidad Provincial de Talara";*** para su aprobación con emisión de acto resolutivo, precisando que el mismo será autofinanciado por los docentes organizadores y no irroga gasto adicional, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades y competencias de los participantes en materia de gestión pública, clima organizacional y formación empresarial, promoviendo el desarrollo institucional, la mejora de le eficiencia administrativa y la sostenibilidad de las organizaciones públicas y privadas. Que así mismo visto el cronograma de actividades, éstas se programan en la fecha miércoles 14 de octubre de 2026 en horario de 09:00 am hasta las 16:00 pm; horas sincrónicas y asincrónicas

Que el Plan de Actividad Académica Universitaria denominado ***"Seminario - Taller de Fortalecimiento de Capacidades en Temas de Gestión Pública, Clima Organizacional en la Gestión Pública y Formalización Empresarial en la Municipalidad Provincial de Talara"***, se formula en atención a las coordinaciones realizadas con el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Talara, a partir de las cuales se ha previsto el desarrollo de una actividad académica orientada al fortalecimiento y actualización de conocimientos y competencias de los participantes en materias vinculadas con la gestión pública, el desarrollo organizacional y la formalización empresarial, dirigida a funcionarios, servidores, personal, así como a público interesado, estimándose una participación aproximada de 80 personas, lo que evidencia el alcance e interés de la actividad y su vinculación con necesidades concretas de fortalecimiento de capacidades en el ámbito de la gestión pública y empresarial.

Que desde la perspectiva académica, el Seminario - Taller presenta pertinencia formativa, en tanto comprende contenidos relacionados con gestión pública y clima organizacional; tipos y formas jurídicas de empresas; pasos para la formalización empresarial; obligaciones tributarias y contables vinculadas a la formalización empresarial; así como estrategias para optimizar la gestión de proyectos de inversión pública en el marco de Invierte.pe., lo cual constituye un espacio de actualización, transferencia de conocimientos y fortalecimiento de competencias, orientado a contribuir al desarrollo institucional, la mejora de la eficiencia administrativa y el fortalecimiento de capacidades para una gestión adecuada y sostenible, tanto en el ámbito público como empresarial.

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– APROBAR, Plan de Actividad Académica Universitaria denominado: **"*Seminario - Taller de Fortalecimiento de Capacidades en Temas de Gestión Pública, Clima Organizacional en la Gestión Pública y Formalización Empresarial en la Municipalidad Provincial de Talara";*** presentado por docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.– ENCARGAR a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, en coordinación con los responsables del citado plan, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan, en mérito a lo probado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Cc/archivo
AICCH/Esp.VPAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Plan de Trabajo de Actividad Académica Universitaria

SEMINARIO TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE: GESTIÓN PÚBLICA, CLIMA ORGANIZACIONAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA, Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Sullana – Perú

2026

1. **Título del Plan de Trabajo:**

 Plan de Trabajo de Actividad Académica Universitaria **Seminario – Taller de Fortalecimiento de capacidades en temas de: Gestión pública, Clima organizacional, y Formalización empresarial, en la Municipalidad de provincial de Talara.**

2. **Facultad:**

 Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

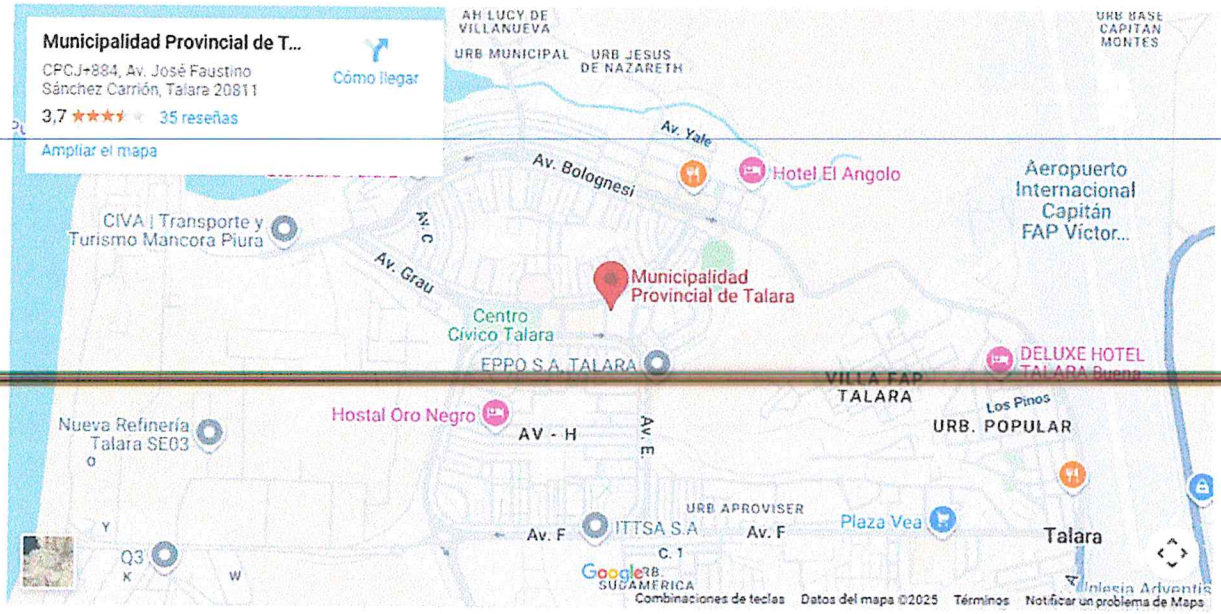
3. **Datos del Docente(s) responsable(s):**

 Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada.
 Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas
 Mg. Eudocia del Pilar Coello Dávila
 Mg. Karla Fabrinna Farías Añazco
 Dr. Segundo Juan Carlos Carnero Malca
 Dr. Yannyna Reto Gómez

4. **Datos de ubicación del plan de trabajo de Proyección:**

Nombre de la Institución	: Municipalidad Provincial de Talara
Modalidad	: Presencial
Distrito	: Talara
Provincia	: Talara
Departamento	: Piura
Dirección	: Municipalidad de Talara: Av. José Faustino Sánchez Carrión S/N - TALARA – PIURA

Ubicanos en el Mapa:



5. Datos personales o institucionales del representante de los beneficiarios del plan de trabajo de Actividad Académica Universitaria:

Se realizaron coordinaciones con el señor alcalde **Ing. José Vitonera Infante alcalde de la Municipalidad Provincial de Talara** para desarrollar **Seminario Taller de fortalecimiento de capacidades en temas de: gestión pública, clima organizacional, y formalización empresarial, en la municipalidad** dirigido_a funcionarios, personal y publico de interés.

6. Línea(s) de acción de :

6.1. Líneas de inclusión:

- Difusión y transferencia de conocimientos socialmente a los estudiantes de la universidad.
- Cursos de capacitación científicos, tecnológicos y humanística; modalidad presencial, semi presencial y/o virtual en la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

7. Temática a trabajar:

El presente Plan de actividad académica, tiene como finalidad fortalecer las competencias técnicas, administrativas y humanas de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Talara, contribuyendo a la mejora de la gestión institucional y a la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.

Asimismo, el proyecto permitirá que docentes y estudiantes universitarios apliquen sus conocimientos en escenarios reales, fortaleciendo su formación profesional, ética y social, a través del trabajo colaborativo y la generación de propuestas orientadas a la solución de problemas de interés público.

La presente propuesta pretende dar a conocer a los estudiantes la siguiente temática:

- **Tema N° 1: Gestión Pública y Clima Organizacional.**
- **Tema N° 2: Tipos y Formas jurídicas de empresas**
- **Tema N° 3: Pasos Para la Formalización Empresarial**
- **Tema N° 4: Obligaciones Tributarias y Contables en la Formalización Empresarial**
- **Tema N° 5: Estrategias para optimizar la gestión de proyectos de inversión pública INVIERTEPE**
- **Tema N° 6: Gestión ambiental municipal y desarrollo sostenible.**

8. Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:

En la actualidad, la gestión pública, se observa que muchos servidores no cuentan con la capacitación suficiente para aplicar de manera eficiente las normas, herramientas y procedimientos administrativos exigidos por el marco legal vigente. Esto genera deficiencias en la planificación, ejecución y control de los recursos municipales, así como en la gestión de proyectos y programas orientados al desarrollo local.

En cuanto al ámbito del clima organizacional, se evidencia en la necesidad de mejorar la comunicación interna, la motivación del personal y el trabajo en equipo. La ausencia de una cultura organizacional sólida, que afecta el desempeño laboral, el sentido de pertenencia y la satisfacción de los trabajadores, repercutiendo negativamente en la productividad y en la atención al ciudadano.

Por otro lado, el proceso de formalización empresarial, presenta limitaciones, tanto en el conocimiento de los procedimientos como en la coordinación interinstitucional entre la municipalidad y los emprendedores locales. Esto restringe las oportunidades de crecimiento económico, la generación de empleo formal y la recaudación municipal.

La **Universidad Nacional de Frontera**, fiel a su misión de fomentar la extensión y proyección social, contribuyendo al desarrollo sostenible de los pobladores de la región del país, plantea la realización del **Seminario – Taller de Fortalecimiento de capacidades en temas de: Gestión pública, Clima organizacional, y *Formalización empresarial, en la Municipalidad de Provincial de Talara***, como una estrategia de extensión universitaria que contribuya al fortalecimiento de las capacidades del personal municipal y de los órganos desconcentrados, promoviendo un clima organizacional saludable, una gestión pública efectiva y el impulso de la formalización empresarial como motor del desarrollo económico sostenible en el provincia de Talara.

9. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

- Mejorar el clima organizacional dentro de la Municipalidad Provincial de Talara.
- Fortalecer las competencias en gestión pública.
- Promover la formalización empresarial en la comunidad local.
- Desarrollo de capacidades para la articulación institucional y la participación ciudadana.

10. Breve descripción del problema a abordar:

En las instituciones del estado, se pueden evidencias dificultades relacionadas con la eficiencia en la gestión pública y el clima organizacional y. Entre los principales problemas destacan la falta de comunicación interna efectiva, la escasa motivación del personal, la limitada coordinación entre áreas y la ausencia de una cultura institucional sólida orientada al servicio ciudadano. Esto genera bajo rendimiento laboral, resistencia al cambio y deficiencias en la calidad de los servicios públicos, afectando la confianza de la población en la gestión municipal.

En cuanto los tipos y formas jurídicas de empresas, muchos emprendedores locales desconocen las formas jurídicas existentes y los beneficios legales y económicos de constituir adecuadamente una empresa. Esta falta de conocimiento provoca que varios negocios operen de manera informal o sin el tipo societario adecuado, lo que limita su acceso a créditos, programas de apoyo estatal y oportunidades de crecimiento. Además, la ausencia de orientación técnica desde la municipalidad o entidades competentes dificulta la toma de decisiones acertadas al momento de constituir una empresa formal.

Ahora de acuerdo a los pasos para la formalización empresarial, siempre se presentan barreras administrativas y falta de información clara sobre los pasos necesarios para formalizar un negocio. Muchos emprendedores desconocen los procedimientos ante SUNARP, SUNAT y la Municipalidad, así como los costos y requisitos legales, lo que desincentiva la formalización. Esto perpetúa altos niveles de informalidad económica, reduciendo la recaudación local y la capacidad de control y apoyo por parte del municipio.

Y finalizando con las obligaciones tributarias y contables en la formalización empresarial, existe un bajo nivel de conocimiento tributario y contable entre los pequeños empresarios y comerciantes . Muchos desconocen el régimen tributario que les corresponde, los plazos de declaración ante SUNAT, o la importancia de llevar una contabilidad básica. Esta situación genera incumplimientos fiscales, sanciones económicas y desorden financiero, afectando la sostenibilidad de los negocios y dificultando su crecimiento dentro del mercado formal.

11. Objetivos del plan de trabajo (generales/específicos):

Objetivo general:

Fortalecer las capacidades y competencias de los participantes en materia de gestión pública, clima organizacional, y formalización empresarial, promoviendo el desarrollo institucional, la mejora de la eficiencia administrativa y la sostenibilidad de las organizaciones públicas y privadas.

Objetivos específicos:

- Brindar herramientas prácticas para mejorar la gestión pública, fomentando la transparencia, la eficiencia y la orientación al servicio ciudadano.
- Analizar los principales factores que influyen en el clima organizacional y su impacto en la motivación, productividad y desempeño del personal.
- Orientar a los participantes sobre los procesos, beneficios y requisitos de la formalización empresarial, impulsando la competitividad y sostenibilidad de los emprendimientos.
- Fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los participantes para fortalecer la colaboración y el aprendizaje colectivo.

12. Beneficiarios, aportes sociales Académicos y Número de beneficiarios esperados:

- **Beneficiarios y aportes sociales y Académicos**

 Desde la perspectiva académica, la participación de docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera permitirá vincular los conocimientos teóricos adquiridos en el ámbito universitario con situaciones y necesidades concretas del contexto local. Esta experiencia es beneficiará y favorecerá el aprendizaje significativo, la investigación aplicada, el intercambio de conocimientos y la generación de buenas prácticas, fortaleciendo las competencias profesionales y sociales de los estudiantes y promoviendo en los docentes una participación activa en procesos de extensión y responsabilidad social universitaria

Asimismo, la actividad académica beneficiará a los participantes vinculados a la Municipalidad Provincial de Talara, así como a emprendedores y actores relacionados con el desarrollo empresarial y productivo local, contribuyendo al fortalecimiento de sus capacidades en gestión pública, clima organizacional y formalización empresarial. Desde una perspectiva social, la actividad busca generar capacidades que se traduzcan en una mejor prestación de los servicios públicos, el fortalecimiento de las relaciones laborales, la promoción de una cultura organizacional favorable y el impulso de iniciativas empresariales formales, competitivas y sostenibles, contribuyendo de esta manera al desarrollo institucional y socioeconómico de la comunidad.

En este sentido, la actividad constituye un espacio de articulación entre universidad, gobierno local y sociedad, donde el conocimiento académico se pone al servicio de las necesidades del territorio y, simultáneamente, las experiencias y problemáticas de la realidad local enriquecen el proceso formativo universitario. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento de una cultura de colaboración, innovación, responsabilidad social y desarrollo sostenible, generando beneficios tanto para las instituciones participantes como para la población a la que estas sirven.

- **Número de Beneficiarios**

 Total, de beneficiarios esperados 80 entre funcionarios y servidores públicos, emprendedores locales, asociaciones de comerciantes y pequeños empresarios, estudiantes y profesionales de finanzas, emprendimiento, marketing, contabilidad, economía y otras especialidades afines, pertenecientes a Provincia de Talara, ciudad de Piura.

13. Duración del plan de trabajo:

Inicio: mes de junio 2026 **Fin:** mes de octubre 2026

14. Horario semanal de ejecución del plan de trabajo.

- **Tema N° 01**

 Fecha: 14/10/2026. **Hora:** 9:00 am a 4:00 pm
- **Tema N° 02**

 Fecha: 14/10/2026.. **Hora:** 9:00 am a 4:00 pm

- **Tema N° 03**

 Fecha: 14/10/2026.. **Hora:** 9:00 am a 4:00 pm
- **Tema N° 04**

 Fecha: 14/10/2026.. **Hora:** 9:00 am a 4:00 pm
- **Tema N° 05**

 Fecha: 14/10/2026.. **Hora:** 9:00 am a 4:00 pm
- **Tema N° 06**

 Fecha: 14/10/2026.. **Hora:** 9:00 am a 4:00 pm

 Se realizará con horas síncronas y Asíncronas.

14.1. Descripción detallada de cada actividad:

Tema N° 1: Gestión Pública y Clima Organizacional

- Innovación y tecnología: Incorporar nuevas herramientas para agilizar trámites y mejorar la comunicación con los ciudadanos.
- Indicadores de gestión: Utilizar datos para medir el rendimiento y tomar decisiones basadas en evidencia sobre la prestación de servicios.
- Orientación en un clima organizacional centrado en el ambiente laboral, liderazgo y factores que afectan la satisfacción y productividad de los empleados

Tema N° 2: Tipos y Formas jurídicas de empresas

- Tipos de personas jurídicas: natural con negocio o persona jurídica.
- Formas societarias en el Perú (E.I.R.L., S.A.C., S.A., S.R.L., Cooperativas, etc.).
- Criterios para elegir el tipo de empresa según la actividad económica y número de socios.

Tema N° 3: Pasos Para la Formalización Empresarial

- Búsqueda y reserva de nombre en SUNARP.
- Elaboración de la minuta y constitución de la empresa.
- Inscripción en Registros Públicos.
- Obtención del RUC en SUNAT.

- Trámite de licencia de funcionamiento municipal.
- Registro en ESSALUD, MTPE, y otros entes según actividad.

Tema N° 4: Obligaciones Tributarias y Contables en la Formalización Empresarial

- Tipos de regímenes tributarios (RUS, RER, MYPE Tributario, Régimen General).
- Emisión de comprobantes electrónicos.
- Obligaciones mensuales y anuales con SUNAT.
- Importancia de la contabilidad básica y la asesoría contable.

Tema N° 5: Estrategias para optimizar la gestión de proyectos de inversión pública INVIERTEPE

Concepto y finalidad del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.

- **Tema N° 6: Gestión ambiental municipal y desarrollo sostenible**

Busca fortalecer el conocimiento de los trabajadores y funcionarios municipales sobre la importancia de incorporar la variable ambiental en la planificación y gestión pública.

Coordinar con la Oficina de Imagen Institucional para la difusión y elaboración de flyer digital.

Coordinar con los participantes, el ambiente a desarrollar el Registro de los participantes, a través del formulario de inscripción.

14.2. Cronograma de actividades:

N°	Actividades	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO														N° HORAS/ACTIVIDAD
		Sem 11	Sem 12	Sem 13	Sem 14	Sem 15	Sem 16	Sem 01	Sem 02	Sem 03	Sem 04	Sem 05	Sem 06	ASem 07	Actividad final	
1	Planificación del evento	2														2
2	Coordinación con las autoridades de la Facultad		2													2
3	Coordinación entre los ponentes.			2	2											2
4	Creación de salas de reunión y Convocatoria para inscripciones y difusión					2	2									2
5	Seguimiento de la gestión del plan de trabajo							2	2							2
6	Levantamiento de observaciones								2	2						2
7	Ensayo previo al evento								2	2						2
8	Coordinación con oficina de imagen de UNF para la elaboración del banner virtual									2						2
9	Realización del evento virtual.									2	2	2	2			6
10	Actividades de verificación después de terminado el evento para fines de certificación para ponentes, organizadores y asistentes.											2	2	2		6

11	Selección de capturas de pantalla del evento para presentación de informe									2	2								4
12	Sistematización de evidencias												2	2					4
13	Elaboración de informe														2				2
14	Presentación de informe de realización del evento virtual.															2			2
15	Elaboración del archivo Excel para importar certificaciones de acuerdo al formato															2			2
16	Seguimiento de la gestión para la entrega de los certificados a asistentes, ponentes y organizadores																2		2
17	Entrega de certificados con código QR y/ o resolución a los organizadores, ponentes y asistentes.																2	2	4

Inicio: 26/06/2026

Finalización: 14.10.2026

15. Equipos y/o materiales a utilizar

- Laptop
- Proyector
- Banners de publicidad virtual

16. Presupuesto, General/Financiamiento o/Autofinanciamiento (de ser el caso):

Los gastos serán autofinanciados por los docentes organizadores. La actividad se realizará de manera gratuita para la comunidad beneficiaria.

ANEXOS

Cronograma y protocolo de la actividad programada.

N°	Temática	Contenido / temática	Metodología
01	Gestión Pública y Clima Organizacional	- son temas interrelacionados que buscan mejorar la eficiencia de las municipalidades y el bienestar de sus servidores,	- Exposición - Docente UNF - Fany Marcela Oviedo Rojas
02	Tipos y Formas jurídicas de empresas	Establecer esquema de formas jurídicas de una empresa · Unipersonal · Sociedad Colectiva · Cooperativa · Sociedad *Comanditaria*	- Exposición - Docente UNF - Marlon Martín Mogollón Taboada
03	Pasos Para la Formalización Empresarial	- establecer los pasos para formalizar una empresa	- Exposición - Docente UNF - Eudocia del Pilar Coello Dávila
04	Obligaciones Tributarias y Contables en la Formalización Empresarial	Orientación para los participantes en obligaciones tributarias	- Exposición - Docente UNF - Karla Fabrina Farías Añazco
05	Gestiones eficientes de inversión pública para el desarrollo local y la mejora del sistema municipal	Concepto y finalidad del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	Exposición - Docente UNF - Segundo Juan Carlos Carnero Malca
	Gestión ambiental municipal y desarrollo sostenible: retos para una administración pública responsable	Busca fortalecer el conocimiento de los trabajadores y funcionarios municipales sobre la importancia de incorporar la variable ambiental en la planificación y gestión pública.	- Exposición - Docente UNF - Yannyna Reto Gómez
05	Protocolo de finalización del evento	Los estudiantes de la UNF expondrán sus experiencias	- dirigidos por un docente UNF

CARTA DE COLABORACIÓN

Mediante la presente carta, indico la colaboración de trabajo en el desarrollo del Plan de responsabilidad Social Universitaria denominado **Seminario Taller de fortalecimiento de capacidades en temas de: gestión pública, clima organizacional, y formalización empresarial, en la Municipalidad Provincial de Talara.**

El cual tiene como finalidad fortalecer las competencias técnicas, administrativas y humanas de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Talara, contribuyendo a la mejora de la gestión institucional y a la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.

Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada
Docente UNF

Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas
Docente UNF

Mg. Eudocia del Pilar Coello Dávila
Docente UNF

Mg. Karla Fabrina Farías Añazco
Docente UNF

Dr. Segundo Juan Carlos Carnero Malca
Docente UNF

Municipalidad Provincial de Talara

